

CURSO: AUDITOR DE SISTEMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Del 1 al 5 de octubre y del 12 al 16 de noviembre de 2018

SSCC-Madrid

DESCRIPCIÓN/OBJETIVOS

Capacitar a técnicos superiores de prevención de riesgos laborales para desarrollar las funciones de auditoría de los sistemas de prevención de riesgos laborales en las empresas y organizaciones, basándose en los requerimientos legales establecidos y criterios del INSSBT.

METODOLOGÍA

El curso tendrá un carácter eminentemente práctico, complementándose las exposiciones docentes con la resolución de ejercicios.

DESTINATARIOS

Técnicos con formación superior en prevención de riesgos laborales. Tendrán preferencia los profesionales con experiencia en prevención.

CONTENIDO

Primera parte: del 1 al 5 de octubre

-) Introducción a las auditorías legales de sistemas preventivos. Técnicas auditoras. Análisis de cultura de empresa y de prevención. Modelo EFQM de auditoría de la Excelencia. Liderazgo y participación.
- Elementos esenciales del sistema preventivo. Evaluación y control de las obligaciones empresariales. Guías técnicas del INSSBT para la implementación de sistemas preventivos.
- Aspectos claves reglamentarios a controlar de: Seguridad, Higiene, Vigilancia de la salud, Ergonomía y Psicología laboral.

Segunda parte: del 12 al 16 de noviembre

-) Plan de prevención y documentación del sistema preventivo. Criterios del INSSBT para la realización de auditorías de sistemas de PRL.
- Modelos de auditorías relacionados con la PRL: ISO 9001, ISO 14001 y sistemas integrados. Modelos normalizados de gestión de la PRL. Procedimientos. Certificado OHSAS 18001. Novedades ISO 45001.

- Auditorías internas de sistemas de PRL. Aplicación al sector de la construcción. Criterios de actuación de empresas auditoras externas. Ejercicio de auditoría externa.

Horas lectivas: 60 h

Coordinadores: Manuel Bestratén y Subdirección Técnica (INSSBT)

INFORMACIÓN GENERAL

HORARIO: 9-14 horas.

INSCRIPCIÓN: Gratuita.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

-) Complimentar todos los datos y enviar como fecha límite, un mes antes de la actividad (una solicitud por cada actividad).
-) Es indispensable para acudir a la segunda edición del curso haber realizado la primera edición.
-) **Sólo se confirmará la asistencia a las diferentes actividades formativas a los admitidos a las mismas. En tal caso, recibirá respuesta al menos 7 días antes de que se inicie la actividad.**

